



**ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA
BASE NAVAL "27 DE FEBRERO",
VILLA DUARTE, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE.
"Año de la Innovación y la Competitividad"**

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA, DE FECHA VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE 2019. REF. ARD-DAF-CM-2019-0031.

La Dirección Administrativa y Financiera de la Armada de República Dominicana da cumplimiento a las disposiciones vertidas por la ley 340-06 y su reglamento de aplicación No. 543-12, en el procedimiento de Compra Menor.

ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BATERÍAS, INVERSORES Y CANASTOS PARA SER UTILIZADAS EN LAS UNIDADES NAVALES, TERRESTRES Y LOS ALMACENES DE LA BASE NAVAL 27 DE FEBRERO DE LA ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA.

De conformidad con lo dispuesto en el reglamento 543-12, la Dirección Administrativa y Financiera de la Armada de República Dominicana está representada por:

- Intendente General, Capitán de Navío **ANTONIO CABRAL FANÍ**, Armada de República Dominicana.

Se procedió a revisar la agenda del día, a saber:

EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y RECOMENDACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BATERÍAS, INVERSORES Y CANASTOS PARA SER UTILIZADAS EN LAS UNIDADES NAVALES, TERRESTRES Y LOS ALMACENES DE LA BASE NAVAL 27 DE FEBRERO DE LA ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA REF. ARD-DAF-CM-2019-0031.

La empresa participante en este procedimiento fue:

1) AVG COMERCIAL, SRL.

De igual forma, procedimos a evaluar y analizar el informe pericial de fecha veinticuatro (24) de junio del año dos mil diecinueve (2019), emitido por la Comisión de Peritos Técnicos Calificados, seleccionados para tales fines, en el cual recomiendan lo siguiente:

ÚNICO: Adjudicar a la empresa **AVG COMERCIAL, SRL**, por un valor de **RDS\$1,004,829.00** (UN MILLÓN CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON 00/100); por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, y por

presentar la oferta favorable para los intereses de la institución, la adquisición de Baterías, Inversores y Canastos, detallados a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE BIEN
08	BATERÍAS 17-12 SUPERIOR CALIDAD
02	BATERÍAS 27-12 SUPERIOR CALIDAD
02	BATERÍAS 6.0X1HA12 SUPERIOR CALIDAD
12	BATERÍAS DE INVERSOR SUPERIOR CALIDAD
04	BATERÍAS 8-12 SUPERIOR CALIDAD
01	BATERÍA DE GELATINA 12V 1000 AMPERES SUPERIOR CALIDAD
01	INVERSOR DE 1 KILOSUPERIOR CALIDAD(Tipo de Transferencia Rápida, Cargador Cargador Inteligente-Flotante, Dimensiones Inversor/Largo x Ancho x Alto 17 X 7-1/2 X 7 Pulg, Dimensiones Empaque/Largo x Ancho x Alto 18 X 9-1/4 X 7-1/4 Pulg, Peso 29.4 LB (13.33 KG), Potencia de Pico (Arranque) 2800W, Potencia Nominal Continua 1275W, Voltaje Nominal de Entrada AC 120 VAC, Frecuencia Nominal 60 HZ, Voltaje Nominal de Salida AC 120 VAC, Voltaje de Entrada DC 12 VDC, Tipo de Tecnología Simétrico / Toma Central, Tipo de Onda Cuasisenoidal)
01	INVERSOR DE 2.5 KILOSUPERIOR CALIDAD (Tipo de Onda Cuasisenoidal, Peso 43.51 LB /19.74 KG, Dimensiones Empaque/Largo x Ancho x Alto 23 X 11 X 8-1/2 Pulg, Dimensiones Inversor/Largo x Ancho x Alto 20-1/2 X 8 X 8-1/4 Pulg, Cargador 3 Etapas (Bulk, Absortion, Float), Frecuencia Nominal 60 HZ Invariable (Controlado por Microprocesador), Potencia de Pico (Arranque) 7000W, Tipo/Velocidad de Transferencia Transferencia Rápida, 8.0 MS, Voltaje Nominal de Entrada 120 VAC / (240 VAC Bajo Especificación), Voltaje Nominal de Salida 120 VAC / (240 VAC Bajo Especificación), Voltaje de Entrada DC 24 VDC (36V DC/48 VDC Bajo Especificación), Tipo de Tecnología Puente H Controlada por Microprocesador, Potencia Nominal Continua 1900W)
12	BATERÍAS DE INVERSOR SUPERIOR CALIDAD
01	CANASTO PARA 8 BATERIAS
01	CANASTO PARA 4 BATERIAS
04	BATERÍAS FLOT DE LANCHAS MODELO D27M MCA 1000 CS A 800, AH66 RC140, SUPERIOR CALIDAD
01	INVERSOR DE 4 KILOS DE SUPERIOR CALIDAD (Dimensiones Empaque/Largo x Ancho x Alto 25-1/4 X14 X 10-1/4 Pulg, Peso 81.5 LB (39.96 KG),Potencia de Pico 9500W, Cargador 3 Etapas (Bulk, Absortion, Float), Dimensiones Inversor/Largo x Ancho x Alto 23 X 11-1/2 X 8-3/4 Pulg, Frecuencia Nominal 60 HZ (Controlado por Microprocesador), Potencia Nominal Continua 4675W, Tipo de Onda Cuasisenoidal, Voltaje Nominal de Salida 120 VAC (240 VAC Bajo Especificación), Tipo/Velocidad de Transferencia ,Transferencia Rápida, 8.0 MS, Voltaje Nominal de Entrada 120 VAC, Rango de Voltaje DC de Entrada24 VDC)

CONSIDERANDO: Que el artículo 99 del reglamento de aplicación de la Ley 340-06 y sus modificaciones establece que: “La Dirección Administrativa y Financiera procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y si procede, aprobará el mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación”.

VISTA: Las Especificaciones Técnicas del procedimiento de Compra Menor No. ARD-DAF-CM-2019-0031, llevado a cabo para la adquisición de Baterías, Inversores y Canastos para ser utilizadas en las Unidades Navales, Terrestres y los Almacenes de la Base Naval 27 de Febrero de la Armada de República Dominicana.

VISTO: El informe de evaluación de las ofertas técnicas y económicas de fecha veinticuatro (24) del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019), de los peritos calificados en el cual recomiendan la adjudicación a la empresa **AVG COMERCIAL, SRL**, por un valor de **RDS\$1,004,829.00** (UN MILLÓN CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON 00/100); por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, y por presentar la oferta favorable para los intereses de la institución.

POR TALES MOTIVOS: La Dirección Administrativa y Financiera de la Armada de República Dominicana, después de todo lo antes expuesto relativo al **Procedimiento de Compra Menor No. ARD-DAF-CM-2019-0031**, llevada a cabo para la adquisición de Baterías, Inversores y Canastos para ser utilizadas en las Unidades Navales, Terrestres y los Almacenes de la Base Naval 27 de Febrero de la Armada de República Dominicana, ha decidido adoptar la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN ÚNICA

PRIMERO: APROBAR en todas sus partes, el informe final referente a la evaluación de Ofertas Técnicas y Económicas “Sobres A y B”, elaborados por los Peritos Técnicos Seleccionados, de fecha veinticuatro (24) del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019).

SEGUNDO: se ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones notificar la adjudicación a la empresa **AVG COMERCIAL, SRL**, como ganadora, por presentar la propuesta que cumple con los intereses de la Institución.

Dando por terminada la revisión del informe pericial de los peritos técnicos calificados y no habiendo otro punto por presentar, en fe de la cual se levanta la presente Acta, que firma el representante de la Dirección Administrativa y Financiera de la Armada de República Dominicana, en el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana a las 11:00 a.m. de la fecha antes indicada.


ANTONIO CABRAL FANÍ
Capitán de Navío, ARD.
Intendente General, ARD.

